



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/402/2026, de 16 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA), la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, MP (CSIC), el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), y la Universitat de Lleida (UdL) para el desarrollo y ejecución de las tareas a realizar en España en el marco de la actividad Tailor-Made titulada "Monitoring and assessing the potential impact of the introduction of the invasive weed teosinte on maize cultivation in the EU / Seguimiento y evaluación del impacto potencial de la introducción de la mala hierba invasora teosinte en el cultivo de maíz en la Unión Europea".

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/1/0012, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 23 de septiembre de 2025, por la Directora Ejecutiva del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, el Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas MP (CSIC), la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y la Vicerrectora de Transferencia del Conocimiento de la Universitat de Lleida, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2026/1/0012](#).

Zaragoza, 16 de febrero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA